

DT: 68
CJO/cjo
31072019

REF.: Deja inactivas patentes que señala

LITUECHE, 31 de Julio de 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000924

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y dado la resolución de la seremi de transportes de la sexta región N° 875 de fecha 07 de junio de 2019, que estableció prorroga de funcionamiento de Planta e Revisión Técnica AB en operación, contrato de concesión N° 2, hasta el 30 de julio de 2019, Planta AB-0618

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto alcaldicio de delegación de funciones N° 597 de fecha 9 mayo de 2018 y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden del alcalde” a la Administradora Municipal doña Claudia Carolina Salamanca Moris y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INACTIVASE y EXCLUYASE, la Patente Municipal Rol 177, Comercial, a contar del Segundo Semestre de 2019, de Revisiones SERVIDEN,

AGREGUESE, el presente decreto al expediente de los contribuyentes que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA C. SALAMANDA MORIS
Administradora Municipal